

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

6917 *Resolución de 30 de junio de 2014, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de junio de 2014, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,3658	dólares USA.
1 euro =	138,44	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	27,453	coronas checas.
1 euro =	7,4557	coronas danesas.
1 euro =	0,80150	libras esterlinas.
1 euro =	309,30	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	4,1568	zlotys polacos.
1 euro =	4,3830	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,1762	coronas suecas.
1 euro =	1,2156	francos suizos.
1 euro =	8,4035	coronas noruegas.
1 euro =	7,5760	kunas croatas.
1 euro =	46,3779	rublos rusos.
1 euro =	2,8969	liras turcas.
1 euro =	1,4537	dólares australianos.
1 euro =	3,0002	reales brasileños.
1 euro =	1,4589	dólares canadienses.
1 euro =	8,4722	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,5858	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16.248,15	rupias indonesias.
1 euro =	4,6960	shekel israelí.
1 euro =	82,2023	rupias indias.
1 euro =	1.382,04	wons surcoreanos.
1 euro =	17,7124	pesos mexicanos.
1 euro =	4,3856	ringgits malasios.
1 euro =	1,5626	dólares neozelandeses.
1 euro =	59,652	pesos filipinos.
1 euro =	1,7047	dólares de Singapur.
1 euro =	44,323	bahts tailandeses.
1 euro =	14,4597	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.